



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS,

Juan Josef Cano, Revisor

Medidas y droz.  
del almotacen.

El Sr. D. Pedro Francisco Garcia, Diputado del  
Comun hizo presente que en la plaza de los  
granos se verificaban varias contiendas entre  
los vendedores por no haber suficientes medidas  
y que el rematante del almotacen se excede  
de en la exaccion de los derechos que le estan  
asignados, proponiendo que para remedio de  
ambos perjuicios convenia se mande au-  
mentar las medidas y que se ponga asi en  
la plaza de los granos como en las demas de  
comenibley el arancel que debe observar el  
almotacenero, a fin de que teniendo a la vista  
los vendedores no pueda el recaudador exigirles  
mas de lo justo: se que enterada esta Ciudad  
Acordó se haga saber al rematante  
del propio del almotacen haga y ponga  
en dicha plaza de los granos para como-  
didad de los vendedores de ellos dos medidas  
de media fanega y una de tres celemines  
arregladas al marco de esta Ciudad para  
colmado y rardo y que asi en la referida  
plaza como en las demas donde se venden  
comenibley se coloquen los aranceles que

Handwritten flourish or signature.

